



Resolución Ministerial

No. ...172...-2007-MIMDES

Lima, 02 ABR. 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Representante Legal de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa, recibida el 26 de febrero de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de diciembre de 2006, el Rev. P. Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicenté de la ciudad de Dartford, Kent-Inglaterra, ha efectuado una donación consistente en quince (15) bultos con juguetes diversos y ropa nueva (medias), con un peso aproximado de 201.000 kilogramos según Guía Aérea No. 230-9100 8842 y un peso bruto declarado de 183.200 kilogramos según Declaración Simplificada No. 235-2006-011389 y con un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 0233-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-00000016 de fecha 09 de junio de 2003, que actualiza su inscripción;

Que, el Representante Legal de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa señala en su solicitud que la donación tiene como finalidad beneficiar a los pobladores de la zona del Alto Cayma - Arequipa;

Que, a través del Memorándum No. 076-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 036-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
PEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

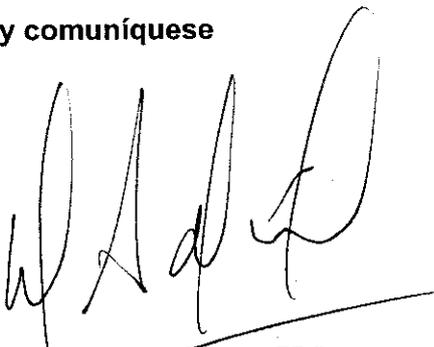
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por el Rev. P. Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicente de la ciudad de Dartford, Kent-Inglaterra, consistente en quince (15) bultos con juguetes diversos y ropa nueva (medias), con un peso aproximado de 201.000 kilogramos según Guía Aérea No. 230-9100 8842 y un peso bruto declarado de 183.200 kilogramos según Declaración Simplificada No. 235-2006-011389 y con un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa.

Artículo 2.- La Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese


VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

